FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Ansó
Ana Belén Larrosa Escartín
20/07/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Ansó
María Blanca Alfonso De la Riva
21/07/2026

Ayuntamiento del Nobilísimo Valle y Fidelísima Villa de Ansó (Huesca)

ACTA

	Expediente nº:	**Órgano Colegiado:**
PLN/2025/4	1656451C	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	30/09/2025
Duración	Desde las 11:30 horas hasta las 11:40 horas
Lugar	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Presidida por	Mª Blanca Alfonso De La Riva
Asistentes	Joaquín Mendiara Barcos Juan Ramón Navarro Brun María Pilar De La Riva Gastón
Secretaria	Ana Belén Larrosa Escartín

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, comunicando que los Concejales Arturo López Ornat, Jorge Navarro Alonso y Antonio Jesús Gorría Ipas han excusado su asistencia. A continuación, se da paso al primer y único punto del orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Explica la Sra. Alcaldesa que la Cuenta General se dictaminó por la Comisión Especial de Cuentas, reunida el 29 de agosto de 2025. Que se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca de fecha 2 de septiembre de 2025, permaneciendo expuesta al público durante 15 días, sin que se hayan presentado alegaciones.

FIRMADO POR
La Secretaria del Ayuntamiento de Ansó
Ana Belén Larrosa Escartín
20/07/2026

FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Ansó
María Blanca Alfonso De la Riva
21/07/2026

Ayuntamiento del Nobilísimo Valle y Fidelísima Villa de Ansó (Huesca)

A la vista de los anterior, se propone para la aprobación el siguiente acuerdo:

«Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2024, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente. Visto que la Intervención procedió a emitir en fecha 25 de agosto de 2025 el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que, con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad en sesión celebrada en fecha 29 de agosto de 2025, emitió el correspondiente dictamen preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2024.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 de septiembre de 2025 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024 de la propia entidad y de la empresa pública mercantil Distribuidora Eléctrica Valle de Ansó SLU.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y Cámara de Cuentas de Aragón tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

La votación arroja el siguiente resultado: 2 votos a favor del citado acuerdo y 2 votos en contra del mismo. Por lo que se somete el acuerdo a una segunda votación, resultado 2 votos a favor, uno de la Sra. Alcaldesa y otro de la Concejala Sra. de la Riva y 2 votos en contra de los Concejales Srs. Mendiara y Navarro Brun, por lo que, en virtud del voto de calidad de la Presidenta del Pleno, se acuerda la aprobación de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas, cincuenta y dos minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.